

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.049.1

RETIRO, 19 MAR. 2014

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° La ley N° 18.883 que fija el Texto del estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

3° El D.F.L N° 50-19280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

4° Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 29 de abril de 2004, de la I.Municipalidad de Retiro, donde se nombra en la Planta Municipal a contar del 30 de abril de 2004, a la Sra. Claudia Parada Franco, para ocupar cargo de Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **DESIGNESE**, como Encargada Comunal del Programa SENDA Previene, a la profesional Sra. **Claudia Parada Franco**, Asistente Social, de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario
- ✓ Senda